



Oficio No. **0421**DM-2012

Quito, **31 JUL. 2012**

Ingeniera
Magali Orellana Marquinez
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE ORELLANA
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

En relación a su oficio No. AN-MO-203-2012, relacionado con el ingreso al magisterio de las señoras Ana Esperanza Alcívar y Nancy Solórzano, quienes prestan sus servicios en calidad de docentes contratadas en la provincia de Orellana, debo indicarle:

Con Acuerdo Ministerial No. 379-11 (adjunto), de 14 de noviembre de 2011, se expide la normativa de concursos de méritos y oposición para llenar vacantes de docentes en el sector público, y el "Cuadro de profesores de diversa formación que pueden desempeñarse en las asignaturas de primero a décimo años de educación general básica".

Mediante oficio No. 378-CZ2-D, la licenciada Martha Olalla Echeverría, Coordinadora de Educación, Zona 2, remite el oficio No. 158-TH-DPEHO-2012, signado por la licenciada Martha Teneda, Directora Provincial de Educación de Orellana en el cual informa que, en la convocatoria efectuada el 1 de mayo de 2012, se inscriben a los concursos para llenar las vacantes en las instituciones Andrés Bello, de la parroquia San Carlos, y Agoyán, de la parroquia Joya de los Sachas, especialidad 2do. a 7mo. de educación general básica, las señoras Ana Esperanza Alcívar y Nancy Solórzano, respectivamente. Durante la etapa de validación, las participantes presentaron el título de bachiller, que según el antes citado Acuerdo Ministerial No. 379-11, es título no relacionado con la docencia y con la especialidad; por lo que, conforme los resultados publicados, no fueron consideradas para la aceptación.

Actualmente, las señoras Ana Esperanza Alcívar y Nancy Solórzano se encuentran trabajando en el Colegio H. Consejo Provincial de Napo y Centro de Educación Básica Agoyán, respectivamente.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. 16 fojas útiles, incluye A.M. 379-11

AMD/JLT/CC/mmora

www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito a, 2 de julio de 2012.
Oficio No. AN-MO-203-2012.

Dra.
Gloria Vidal Illingworth.
MINISTRA DE EDUCACIÓN.
Presente.

De mi consideración:

Las señoras: Ana Esperanza Alcivar Alcivar, Nancy Solórzano, representan a un grupo de maestras y madres comunitarias de educación inicial de la Provincia de Orellana, quienes pese a las dificultades que desde allí representa acceder a los centros de educación superior en virtud de que no hay universidades ni institutos pedagógicos, lo que les ha obligado a estudiar a distancia y vía semi-presencial, se han venido preparando para poder ingresar a la carrera educativa pública, para cuyo efecto se sometieron al procedimiento establecido, con el convencimiento de que por justicia y por derecho se les otorgue un nombramiento, lo cual les permita obtener estabilidad laboral y seguir solventando sus gastos familiares, pues es conocido que la economía en las provincias amazónicas es por demás precaria, pues las fuentes de trabajo es lo que más falta.

Con este antecedente, solicito se sirva informar si las mencionadas han sido tomadas en cuenta para otorgárseles los nombramientos respectivos y si en este proceso se ha cumplido principalmente con lo que determina la Ley Orgánica de Educación Intercultural en sus: Art. 10 literal g), Art. 113 numeral 1 y su Disposición Décima Cuarta; y, si se observó las garantías establecidas por los Arts. 325, 326 y siguientes de la Constitución de la República.

Pedido que lo formulo al amparo de lo establecido en el Art. 120 numeral 9 de la Constitución de la República, en concordancia con el Art. 9 numeral 9 y Art. 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Por la atención que brinde al presente le anticipo mi agradecimiento.

Muy atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEJUC-AC-2012-19028-E
Fecha : 2012-07-05 13:25:33 GMT -05
Recibido por : Víctor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "999955"

Ing. Magali Orellana
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE ORELLANA
DEL ESTADO PLURINACIONAL DEL ECUADOR



Av. 10 de Agosto y Pasaje Carlos Ibarra, edificio Alameda II, 4to Piso, oficina 401
Teléfono: 023991548
E-mail: magali.orellana@asambleanacional.gob.ec